



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2015 01546 00**

En cumplimiento de lo dispuesto en auto del 24 de mayo de 2023, se requiere a la parte actora para que, en el término de diez (10) días, se sirva adelantar las acciones necesarias para diligenciar el oficio No.0273 de 2023, con destino al auxiliar de la justicia GISLERI EUGENIO ECHAVARRIA ALZATE.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5387ba8961f5a3903a9ac3a53a5f8adb3244c1a5af4f74b1c3fba9f776dcc**

Documento generado en 06/06/2023 08:23:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>